

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 041 DEL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023**

OBJETIVO (S) Seleccionar un (1) instructor para el segundo trimestre del año 2023 conforme a las necesidades estipuladas por la subdirección, la coordinación de formación profesional y la coordinación académica esta selección se realizara según lo contemplado en la Circular N°3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 – Contratación de servicios personales 2023 y la Circular 3-2022-000227 -Criterios de selección objetiva para la preselección de instructores de servicios personales 2023.

N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X		COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL- DELEGADO DIRECTOR REGIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jcristancho@sena.edu.co	5461500- 15454	
2	LUIS CARLOS PARRA SARMIENTO	79.790.985	X		DELEGADO DEL SUBDIRECTOR DEL CENTRO	lparras@sena.edu.co	5461500 - 15509	
3	MARIA CECILIA PEREZ COY	51999679	X		COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	5461500 -15500	
4	OSCAR BARRERA HURTADO	12.234.537	X		COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	obarrerah@sena.edu.co	5461500 -15500	
5	VICKY CORTES BRÍÑEZ	1.013.594.698	X		REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES	vicky_cortesb@soy.sena.edu.co	312 31632771	Vicky Cortes.
6	MARILUZ MATIZ VALVERDE	52.843.280	X		INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	mmarizv@sena.edu.co	5461500 -15500	
7	DIANA CAROLINA PINZÓN HERNÁNDEZ	52.546.123	X		INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	dcpinzon@sena.edu.co	5461500 -15500	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 041						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2023 PROGRAMA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 16 de mayo de 2023	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 12:00 m				
LUGAR: Centro de Gestión Industrial	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Gestión Industrial					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución del comité de verificación y escogencia.2. Socialización circular y lineamientos para seguir para el proceso de selección de instructores del Banco de Instructores 2023.3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente.5. Selección del instructor a contratar.						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Seleccionar un (1) instructor para el segundo trimestre del año 2023 conforme a las necesidades estipuladas por la subdirección, la coordinación de formación profesional y la coordinación académica esta selección se realizara según lo contemplado en la Circular N°3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 – Contratación de servicios personales 2023 y la Circular 3-2022-000227 -Criterios de selección objetiva para la preselección de instructores de servicios personales 2023.</p>						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN <ol style="list-style-type: none">1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección: Este comité se conformó mediante la resolución 11-09725 del 09 de diciembre de 2022 y la modificación 11-09924 del 15 de diciembre de 2022.<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA O PROGRAMA DE FORMACIÓN</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Gestión de la producción industrial</td><td>Adriana Consuelo Fajardo Soler, Luis Carlos Parra Sarmiento, María Cecilia Pérez Coy, Oscar Barrera Hurtado, Jaider Yesid Ortega González, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón Hernández.</td></tr></tbody></table>2. Socialización de las circulares y normatividad:<p>Circular 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 Circular 3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022</p>			ÁREA O PROGRAMA DE FORMACIÓN	INTEGRANTES COMITÉ	Gestión de la producción industrial	Adriana Consuelo Fajardo Soler, Luis Carlos Parra Sarmiento, María Cecilia Pérez Coy, Oscar Barrera Hurtado, Jaider Yesid Ortega González, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón Hernández.
ÁREA O PROGRAMA DE FORMACIÓN	INTEGRANTES COMITÉ					
Gestión de la producción industrial	Adriana Consuelo Fajardo Soler, Luis Carlos Parra Sarmiento, María Cecilia Pérez Coy, Oscar Barrera Hurtado, Jaider Yesid Ortega González, Mariluz Matiz Valverde, Diana Carolina Pinzón Hernández.					



3. Perfil del instructor a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa:

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o Diseñador industrial.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y/o Especialista en calidad y/o Especialista en automatización”.

4. Necesidades de contratación para la vacante correspondiente:

Teniendo en cuenta las necesidades estipuladas por la subdirección , la coordinación de formación profesional y la coordinación académica se requiere contratar un (1) instructor para el programa de producción Industrial tiempo fijo.

5. Verificar si cada uno de los aspirantes inscritos a la convocatoria, cumplen o no cumplen con el perfil establecido en el diseño curricular del programa.

Que de acuerdo con la Circular 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 y siguiendo los criterios establecidos en el numeral 4.1, el comité de verificación y escogencia del Centro de Gestión Industrial procederá a verificar las diferentes hojas de vida de los aspirantes que se postularon para la convocatoria, para esto se tiene en cuenta la necesidad del centro donde se requiere de acuerdo a las especificaciones de contratación un ingeniero mecánico con conocimientos en producción industrial, dado que se necesita programar para la realización de las prácticas de laboratorio de ensayos de materiales a los grupos de producción industrial en la Competencia: Controlar la Calidad de los procesos de acuerdo con la normatividad vigente. Resultado de trimestre: 29120102903. Realizar pruebas y ensayos de materiales de acuerdo con especificaciones técnicas. Evidencia Informe de laboratorio sobre ensayo y prueba de materiales según especificaciones técnicas. También se necesita para el tema de producción de centros con los servicios de prácticas de laboratorio de ensayos de materiales y tratamientos térmicos, ensayo de tracción, compresión y flexión y laboratorio de automatización que se les brinda a los estudiantes según requerimientos de las universidades. Además, el seleccionado tendrá asignada la competencia “INTERVENIR EQUIPOS DE ACUERDO CON TECNICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” en donde uno de los requisitos académicos es ingeniería mecánica.

Teniendo en cuenta lo anterior de la convocatoria 21305 del Centro de Gestión Industrial del Programa de Gestión de la Producción Industrial , el señor Leonel Villamil Mendoza CC 19.346.633, quien anteriormente no había aceptado la vacante porque estaba fuera del país , nuevamente se le hace la oferta y acepta la oferta realizada por el centro de formación , el aspirante cumple con los requisitos mencionados en el párrafo anterior.



6. Selección de instructores a contratar vigencia 2023.

Conforme al ítem anterior , el aspirante seleccionado para ocupar la vacante es:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	LEONEL VILLAMIL MENDOZA	19346633	Ninguna

CONCLUSIONES

1. Se logro la selección de un (1) instructor para el programa de Gestión De La Producción Industrial.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Luis Carlos Parra Sarmiento	A partir del 01 de junio de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



ANEXOS: